

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se anuncia la celebración del concurso-subasta para la adjudicación de las obras del «Proyecto de mejora y modernización del ferrocarril Málaga-Fuengirola F. E. V. E.».

CONDICIONES GENERALES PARA LA LICITACIÓN

1. *Presupuesto de contrata:* 1.095.133.808 pesetas.
2. *Plazo de ejecución de las obras:* Treinta y seis meses, debiendo dar comienzo las obras al día siguiente al de la firma del acta de comprobación de replanteo.
3. *Exhibición de documentos:* El proyecto de las obras y pliego de cláusulas administrativas particulares se hallarán de manifiesto al público, durante el plazo señalado en este anuncio para presentación de proposiciones, en la Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Transportes Terrestres y en la 2.ª Jefatura de Construcción (Ministerio de Obras Públicas), en Madrid.
4. *Fianza provisional:* 21.902.676,16 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto de contrata.
5. *Clasificación de los contratistas:* Se acreditará la clasificación en los subgrupos A-2, A-5, B-3, D-1, D-4 y K-2.
6. *Modelo de proposición:* Se redactará de acuerdo con el insertado en este anuncio.
7. *Presentación de proposiciones:* Se entregarán en mano en el Negociado de Contratación de la citada Sección de Contratación y Asuntos Generales, hasta las trece horas del día 22 del próximo mes de septiembre.
8. *Apertura de proposiciones:* Tendrá lugar el día 29 del próximo mes de septiembre, a las trece horas en la Dirección General de Transportes Terrestres, ante la Mesa de Contratación de esta Dirección General.

DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES

Las propuestas constarán de los tres sobres que se indican a continuación, que se presentarán cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, consignando además en cada uno de ellos el título de la obra objeto de este concurso-subasta.

Sobre A.—Documentación general, contendrá:

- a) Los documentos que acrediten la personalidad del licitador o, en su caso, el poder notarial o la certificación acreditativa de la representación que ostenta.
- b) El resguardo que acredite haber constituido la fianza provisional, en metálico o títulos de la Deuda en la Caja General de Depósitos, o el aval bancario correspondiente, constituido en forma reglamentaria.
- c) Certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, o testimonio notarial del mismo, acreditativo de

los grupos y subgrupos en que se halla clasificado el contratista.

d) Declaración expresa de que el licitador no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

e) En el caso de que concurren a la licitación empresarios constituidos en régimen de agrupación temporal, deberá unirse el documento en el que conste la designación de la persona o Entidad que ha de ostentar la representación de todos ellos frente a la Administración durante la vigencia del contrato.

Todos estos documentos podrán presentarse originales o mediante copia de los mismos que tengan carácter de auténticas, conforme a la legislación vigente.

Sobre B.—Propuesta económica, contendrá solamente la propuesta que se formule, ajustada al modelo recogido en este anuncio.

Sobre C.—Condiciones y referencias técnicas que han de servir de base para la admisión previa a este concurso-subasta, contendrá las que se detallan en la cláusula 16.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don (en nombre y representación de), con domicilio en provincia de enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por el sistema de concurso-subasta de las obras del «Proyecto», se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa a quien representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 25 de agosto de 1970.—El Director general, Jesús Santos Rein.

Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se anuncia la celebración del concurso-subasta para la adjudicación de las obras del «Proyecto de terminación para la explotación del tramo Vegadeo-Luarca del ferrocarril de El Ferrol a Gijón».

CONDICIONES GENERALES PARA LA LICITACIÓN

1. *Presupuesto de contrata:* 195.370.582 pesetas.
2. *Plazo de ejecución de las obras:* Veintiocho meses, debiendo dar comienzo las obras al día siguiente al de la firma del acta de comprobación de replanteo.
3. *Exhibición de documentos:* El proyecto de las obras y pliego de cláusulas administrativas particulares se hallarán de manifiesto al público durante el plazo señalado en este anuncio para presentación de proposiciones, en la Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Transportes Terrestres y en la 1.ª Jefatura de Construc-

ción (Ministerio de Obras Públicas), en Madrid.

4. *Fianza provisional:* 3.907.411,64 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto de contrata.

5. *Clasificación de los contratistas:* Se acreditará la clasificación en los subgrupos A-2, C-2, D-1 e I-9.

6. *Modelo de proposición:* Se redactará de acuerdo con el insertado en este anuncio.

7. *Presentación de proposiciones:* Se entregarán en mano en el Negociado de Contratación de la citada Sección de Contratación y Asuntos Generales, hasta las trece horas del próximo día 22 de septiembre.

8. *Apertura de proposiciones:* Tendrá lugar el día 29 del próximo mes de septiembre, a las trece horas, en la Dirección General de Transportes Terrestres, ante la Mesa de Contratación de esta Dirección General.

DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES

Las propuestas constarán de los tres sobres que se indican a continuación, que se presentarán cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, consignando además en cada uno de ellos, el título de la obra objeto de este concurso-subasta.

Sobre A.—Documentación general, contendrá:

- a) Los documentos que acrediten la personalidad del licitador o, en su caso, el poder notarial o la certificación acreditativa de la representación que ostenta.
- b) El resguardo que acredite haber constituido la fianza provisional, en metálico o títulos de la Deuda en la Caja General de Depósitos, o el aval bancario correspondiente constituido en forma reglamentaria.
- c) Certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, o testimonio notarial del mismo, acreditativo de los grupos y subgrupos en que se halla clasificado el contratista.
- d) Declaración expresa de que el licitador no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.
- e) En el caso de que concurren a la licitación empresarios constituidos en régimen de agrupación temporal, deberá unirse el documento en el que conste la designación de la persona o Entidad que ha de ostentar la representación de todos ellos frente a la Administración durante la vigencia del contrato.

Todos estos documentos podrán presentarse originales o mediante copia de los mismos que tengan carácter de auténticas conforme a la legislación vigente.

Sobre B.—Propuesta económica, contendrá solamente la propuesta que se formule, ajustada al modelo recogido en este anuncio.

Sobre C.—Condiciones y referencias técnicas que han de servir de base para la admisión previa a este concurso-subasta, contendrá las que se detallan en la cláusula 16.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don (en nombre y representación de), con domicilio en provincia de; enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por el sistema de concurso-subasta de las obras del «Proyecto», se compromete, en nombre (propio o de la Empresa a quien representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 25 de agosto de 1970.—El Director general, Jesús Santos Rejn.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

Resolución de la Delegación Provincial de Oviedo por la que se anuncia concurso público para la adjudicación de los servicios de explotación del bar del Hogar del Productor de Ceaes (Gijón).

Por esta Delegación se convoca concurso público para la concesión de los servicios de explotación del bar antes indicado.

Los pliegos de condiciones que servirán de base a este concurso se encuentran a disposición de las personas interesadas en la Oficialía Mayor de la Delegación Provincial de Sindicatos y en el Centro Sindical de Caborana.

Las ofertas se presentarán durante quince días naturales, siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Delegación Provincial de Sindicatos (plaza General Ordóñez, 1, tercera planta) y su examen y adjudicación tendrá lugar transcurridos cinco días desde la terminación del plazo de admisión.

Oviedo, agosto de 1970.—El Secretario provincial de Sindicatos, Manuel Montoto Quintero.—4.989-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado convocar a subasta pública la ejecución de las obras declaradas urgentes:

1. Hornachuelos.—Alcantarillado y pavimentación de la calle Los Molinos (segunda fase).

Tipo de licitación: 445.000 pesetas.
Fianza provisional: 8.900 pesetas.
Plazo de ejecución: Dos meses.

2. Cardena.—Captación, impulsión, depósito y distribución a fuente pública en Aldea de Aziel.

Tipo de licitación: 655.499,52 pesetas.
Fianza provisional: 13.109,99 pesetas.
Plazo de ejecución: Cuatro meses.

3. El Viso.—Terminación ronda camino vecinal de Hinojosa a El Viso.

Tipo de licitación: 599.988 pesetas.
Fianza provisional: 11.999,76 pesetas.
Plazo de ejecución: Cuatro meses.

4. Montalbán.—Pavimentación de la calle Calvo Sotelo.

Tipo de licitación: 1.157.420,62 pesetas.
Fianza provisional: 23.148,41 pesetas.
Plazo de ejecución: Tres meses.

5. Montalbán.—Alcantarillado de las calles Amargura, Pilar y Ramal de Queipo de Liano.

Tipo de licitación: 152.094,01 pesetas.
Fianza provisional: 3.041,88 pesetas.
Plazo de ejecución: Dos meses.

Los pliegos de condiciones, Memorias, planos y proyectos se encuentran de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde pueden ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

Los pagos se efectuarán mediante certificaciones de obras expedidas por el Técnico encargado de la misma y aprobadas por la Presidencia de la Corporación, con cargo al presupuesto especial de Corporación 1970-71.

La garantía definitiva a constituir será la señalada en el proyecto que sirve de base a esta licitación, y se prestará en las formas prevenidas en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de esta excelentísima Diputación, durante las horas de las diez a las trece.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, en la Casa Palacio de esta Corporación.

En el pliego de condiciones económico-administrativas se reseñan los documentos que han de unirse a las proposiciones.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sobre existencia de crédito y autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle número con documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba para contratar en subasta pública la obra de y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones que han de regir en la licitación, se compromete a ejecutarla por la cantidad de (en letra) pesetas, céntimos, expresando el compromiso de cumplir todas sus obligaciones laborales y de Seguridad Social con los productores que hubiere de emplear en la ejecución de la obra.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 19 de agosto de 1970.—El Presidente, Pascual Calderón Ostos.—4.986-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras del proyecto de abastecimiento de agua a El Puntal y Rodiles (Villaviciosa).

Esta Diputación convoca subasta pública para la contratación de las obras del proyecto de abastecimiento de agua a El Puntal y Rodiles (Villaviciosa), con presupuesto de 3.310.401,50 pesetas, plazo de ejecución de diez meses y fianza provisional de 66.208 pesetas.

Plazo para la presentación de proposiciones: Veinte días hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentarán hasta las doce horas del último día en el Negociado de Contratación de la Secretaría de esta Diputación, donde se halla de manifiesto al público el expediente.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Palacio de la Diputación a las doce ho-

ras del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo para la presentación de proposiciones.

La fianza definitiva a constituir por el adjudicatario es del 4 por 100 sobre el presupuesto tipo de contrata.

Para el pago de esta obra existe consignación suficiente en el presupuesto extraordinario de aguas y saneamientos, y para la validez del contrato no es preceptivo acuerdo superior alguno.

Las proposiciones, que serán reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas, provincial de cinco e igual importe de la Mutualidad, se ajustarán al siguiente modelo:

Don vecino de provincia de con domicilio en número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia fecha (o en el «Boletín Oficial del Estado» de) relativo a la licitación para la contratación mediante subasta de las obras de cree que se encuentra en condiciones de ser oferente a dicha subasta.

A estos efectos se comprometo a tomar a su cargo las obras de por una cantidad total de pesetas (en letra y número).

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Oviedo, 6 de agosto de 1970.—El Presidente, José López Muñiz.—El Secretario, Alfredo Cabezón Mancebo.—9.058-C.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de terminación de ramal de La Eliana a Ribarroja, del camino vecinal de Puebla de Vallbona a Ribarroja.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de la misma, Sección de Fomento, las obras del proyecto de terminación del ramal de La Eliana a Ribarroja, del camino vecinal de Puebla de Vallbona a Ribarroja, por el tipo a la baja de pesetas 1.610.000.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con los timbres del Estado, de la provincia y de la Mutualidad, y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurrido en ningún caso de incompatibilidad o de incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación dentro de los veinte días hábiles al que siga al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

«Don que habita en calle número con carnet de identidad número y el de Empresa con responsabilidad número enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de terminación del ramal de La Eliana a Ribarroja, del camino vecinal de Puebla de Vallbona a Ribarroja, se comprometo a realizar las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se compromete al cumplimiento de las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)»

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de 29.150 pesetas, y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate, siempre que éste no exceda de un millón de pesetas. Para el exceso de esta cantidad se aplicarán las reducciones que se determinan en el artículo 82 del Reglamento de Contratación. En el caso que la adjudicación se hiciera con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación, se constituirá una garantía complementaria, consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo de ejecución de las obras de referencia será de seis meses, contados a partir del vigésimo día siguiente al de la fecha de adjudicación definitiva.

El pago se efectuará mensualmente mediante certificaciones de la obra ejecutada en el mes anterior o a la liquidación del proyecto, aplicándose la baja obtenida en el remate.

El bastateo de poderes se hará, en su caso, por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 12 de agosto de 1970.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—El Secretario general interino, Rafael Molina Mendoza.—4.971-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de «Canalización y cubrición del arroyo Dimutio, en el casco urbano del Municipio de Miravalles».

Objeto: «Canalización y cubrición del arroyo Dimutio, en el casco urbano del Municipio de Miravalles».

Duración del contrato y ejecución: Desde la fecha de la notificación de la adjudicación, seis meses de ejecución y seis meses de garantía.

Pago: Contra certificaciones del Director de la obra, aprobadas por el excelentísimo señor Presidente.

Tipo: Pesetas 4.593.079.

Fianzas: En metálico, valores públicos, Cédulas de Crédito Local y créditos reconocidos y liquidados en arcas provinciales, constituyéndose la provisional en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda, y situándose la definitiva o en la Depositaria de fondos de la Diputación o Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Vizcaya.

Provisional: Pesetas 91.862.

Definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de pliegos: Durante diez días hábiles a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» de nueve a catorce horas, excepto el último día, que vencerá antes de las doce horas, en la Sección de Obras Públicas del Palacio Provincial, en donde durante el plazo de licitación podrán ser examinados el proyecto y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Presidencia de la Corporación al día siguiente hábil al del vencimiento de presentación de pliegos, a sus doce horas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, en nombre propio (o en el de, cuya representación acreditada con el poder que bastateado en forma acompañada), enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones para la adquisición mediante subasta de las obras de, se compromete a ejecutarlas, con sujeción a cuanto previenen dichos documentos y por la cantidad total de pesetas, (en letra y número).

Asimismo, se compromete a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en los obras el contrato de trabajo que determina la legislación vigente.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 10 de agosto de 1970.—El Presidente.—9.068-C.

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia concurso para contratar la «Adquisición de equipos radiotelefónicos y elementos auxiliares con destino al Servicio Provincial de Extinción de Incendios».

Objeto: «Adquisición de equipos radiotelefónicos y elementos auxiliares con destino al Servicio Provincial de Extinción de Incendios».

Duración del contrato: Doce meses a partir de la fecha del acta de recepción provisional de los materiales objeto del concurso.

Fianza provisional: 30.000 pesetas, en metálico, valores públicos, Cédulas de Crédito Local y créditos reconocidos y liquidados en arcas provinciales, constituyéndose en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de las Delegaciones de Hacienda.

Plazo, lugar y hora de presentación de pliegos: Durante diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» y hasta las doce horas del último día podrán presentarse en la Sección de Obras Públicas de la Diputación las correspondientes proposiciones y documentos, en sobre cerrado, a satisfacción del presentador.

Lugar, día y hora de apertura de pliegos: En la Presidencia de la Corporación, a las doce horas, el día siguiente hábil al del vencimiento de la presentación de pliegos.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, el, en nombre propio (o en el de, con poder bastateado en forma que acompañada), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, así como de todos los documentos que integran el expediente, se compromete a entregar a la excelentísima Diputación Provincial de Vizcaya, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones económico-administrativas y en el precio de pesetas ...

Estación base:

Cuatro equipos emisores-receptores.
Cuatro sistemas radiantes.
Cuatro sistemas administración.
Cuatro instalaciones.

Dos estaciones repetidoras:

Dos emisores receptores.
Dos sistemas alimentación.
Dos sistemas radiantes
Dos potencias.
Dos instalaciones.

Equipos móviles:

Siete equipos emisores receptores.
Siete sistemas radiantes.
Siete instalaciones.

Objeto del concurso para el Servicio Provincial de Extinción de Incendios.
(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 10 de agosto de 1970.—El Presidente.—9.065-C.

Resolución del Ayuntamiento de Alcalá de Henares por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de pavimentación de calzadas y aceras de las calles que se citan en esta localidad.

No habiéndose presentado reclamación alguna contra este concurso-subasta en el plazo prevenido en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local vigente, en ejecución del acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 26 de mayo último, se anuncia concurso-subasta para la ejecución de las obras de pavimentación de calzadas y aceras de las calles de esta ciudad, denominadas Siete Esquinas, Portilla, Damas, Carmen Descalzo, Escobedo, Solís, Arcipreste de Hita, San Félix de Alcalá, Flores, Navarro y Ledesma y Gallegos, con sujeción al proyecto del Arquitecto municipal, don José María Málaga Galindez, bajo el tipo de licitación de dos millones ciento noventa y dos mil ciento treinta y nueve pesetas con cuarenta y seis céntimos (pesetas 2.192.139,46), a satisfacer con cargo a la partida correspondiente del presupuesto municipal ordinario.

La garantía provisional será de veintidós mil cuatrocientas treinta y dos pesetas con cincuenta céntimos; el que resulte adjudicatario constituirá como fianza definitiva la cifra de cuarenta y cuatro mil ochocientas sesenta y cinco pesetas, la que podrá depositar bien en las Arcas municipales o en la Caja General de Depósitos y sus sucursales.

Las proposiciones se presentarán en el momento en que aparezca el primer anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y el plazo de presentación de las mismas expirará a los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación última que se verifique en el «Boletín Oficial del Estado».

Los pliegos a presentar por los licitadores serán dos, cerrados, pudiendo ser lacrados, con la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de pavimentación de calzadas y aceras de las calles Siete Esquinas y otras de la ciudad de Alcalá de Henares».

El sobre que contenga el primer pliego se titulará «Referencias», que incluirá una Memoria firmada por el proponente, comprensiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de las obras ejecutadas con anterioridad, elementos de trabajo de que dispone y demás circunstancias que se exijan en el pliego, con los documentos acreditativos y una declaración jurada en la que el solicitante afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación antes aludido y estar en posesión del carnet de responsabilidad de Empresa.

El sobre que contenga el segundo pliego llevará la misma inscripción que el primero, pero con el subtítulo «Oferta económica», e incluirá la proposición con arreglo al modelo que al final se indica, reintegrada con arreglo a la Ley del Timbre, y municipal de igual cuantía, en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de la postura, a la que se acompañará resguardo acreditativo que justifique la constitución de la fianza provisional, como así bien poder debidamente bas-

tanteado cuando se concurre en nombre de Sociedad o Entidad.

La apertura de los sobres conteniendo las «Referencias» se verificará en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil al que se cumplan los veinte días, también hábiles, del inmediato a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Mesa presidida por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, y con asistencia del Secretario de la Corporación.

El acto de apertura de los segundos pliegos, conteniendo «Ofertas económicas», se celebrará en el día y hora que oportunamente se anunciará, de acuerdo con las normas 3.ª y 4.ª del artículo 39 del citado Reglamento de Contratación.

El plazo para ejecución de las obras será de tres meses, a contar de la fecha de la firma de la escritura de formalización del contrato.

Será de cuenta de los adjudicatarios el pago del importe de los anuncios y cuantos gastos se originen con motivo de los trámites preparatorios y formalización del contrato, incluso honorarios del Notario, quedando igualmente obligados a acreditar el pago de las contribuciones e impuestos que por virtud de este contrato se devenguen.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de domiciliado en la calle de número que perfectamente enterado de los pliegos de condiciones técnicas, jurídicas y económico-administrativas que han de regir en el concurso-subasta para ejecución de las obras de pavimentación de calzadas y aceras de las calles de esta ciudad, denominadas *Siete Buzinas, Portilla, Damas, Carmen Descalzo, Escobedo, Solís, Arcipreste de Hita, San Félix de Alcalá, Flores, Navarro y Ledama y Callejas*, se compromete a realizarlas con sujeción al contenido de los expresados documentos por la cantidad de (en letra) pesetas, en prueba de lo cual dejo asegurada esta proposición con el depósito prevenido, como justifico con el adjunto resguardo, y declaro que las remuneraciones de los obreros que se empleen en estas obras, tanto por jornada legal de trabajo como por horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas por cada oficio y estacione por los preceptos legales vigentes y dará cumplimiento a las que regulan los Seguros Sociales y la protección de la industria nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Alcalá de Henares, 19 de agosto de 1970.
El Alcalde.—4.982-A.

Resolución del Ayuntamiento de Almazul por la que se anuncia subasta para la terminación de las obras de saneamiento y distribución de aguas de Almazul.

Se convoca subasta para la terminación de las obras de saneamiento y distribución de aguas de Almazul, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones aprobados, que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación y con un plazo de ejecución de cuatro meses, figurando en presupuesto crédito suficiente para la formalización del contrato.

El tipo base de la subasta es de pesetas 1.272.012, y la garantía provisional a constituir por los licitadores, de 25.440 pesetas, exigiéndose al adjudicatario garantía definitiva del 4 por 100 del importe del remate.

El acto público de la subasta tendrá lugar en la Secretaría de este Ayuntamiento a las doce horas del día hábil siguiente al de cierre del plazo de presentación de pliegos.

Las proposiciones podrán presentarse entre las diez y catorce horas en la Se-

cretaría Municipal dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», excepto el anterior al señalado para la subasta, que sólo se admitirán hasta las doce horas y deberán ajustarse al siguiente

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en la calle de número con documento nacional de identidad número expedido con fecha en nombre y representación de lo cual acredita con poder bastante, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta de terminación de las obras de saneamiento y distribución de aguas de Almazul, cuyos particulares conoce y acepta, se compromete a realizarlas por la cantidad de (en letra y cifras) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Almazul, 17 de agosto de 1970.—El Alcalde, Angel Rubio Roque.—4.983-C.

Resolución del Ayuntamiento de Camargo por la que se anuncia concurso para la adquisición de un Anca con destino a las obras que se indican, en el pueblo de Mallián.

Por dicho Ayuntamiento se promueve concurso para la adquisición de una finca con destino a la instalación de un grupo escolar, hogar juvenil e instalaciones deportivas en el pueblo de Mallián, finca que habrá de reunir las circunstancias siguientes:

- a) Estar comprendida dentro de la zona limitada al Norte por la avenida de Perayas, en longitud de un kilómetro, contado desde la intersección de dicha vía con la carretera Santander-San Salvador; por el Oeste, por dicha última carretera en longitud de kilómetro y medio, contado desde mencionada intersección, y por el Sur y Este, por líneas paralelas a dichas avenida y carretera trazadas desde el extremo de las longitudes dadas.
- b) Tener libre y fácil acceso desde las vías que se indican.
- c) Estar comprendida entre los 4.000 y 5.000 metros cuadrados; y
- d) Estar libre de arrendatarios, colonos y ocupantes, así como de toda carga real, gravamen o servidumbre. El precio máximo fijado para la adjudicación es el de 180 pesetas por metro cuadrado.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso es la de 14.400 pesetas, determinándose la definitiva por el procedimiento del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, de estado con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones que regirán la adquisición por el Ayuntamiento de una finca para grupo escolar, hogar juvenil e instalaciones deportivas consiguientes, en nombre propio (o en nombre y representación de domicilio), ofrece la finca sita en de metros cuadrados, en el precio pesetas (en letra).

(Fecha y firma.)

El expediente estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las doce horas del día del concurso, admitiéndose en dicha Oficina las plicas hasta las trece horas del mismo día. La apertura de sobres tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial, a las catorce horas del vigésimo segundo día siguiente al

de la última aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, y del Secretario o quien le sustituya, limitándose el acto a la apertura de sobres, para resolución definitiva del concurso dentro del mes siguiente.

Camargo, 13 de agosto de 1970.—El Alcalde.—4.987-A.

Resolución del Ayuntamiento de Don Benito por la que se anuncia concurso para la ejecución de las obras de «Mejora del abastecimiento de agua» de esta ciudad.

Se anuncia concurso público para contratar ejecución de obras de «Mejora del Abastecimiento de aguas» de esta ciudad.

Presupuesto de contrata y tipo máximo de licitación, comprensivo de las obras del proyecto solamente: 10.808.824,12 pesetas, cuya consignación figura en presupuesto municipal extraordinario vigente.

Plazos de ejecución: De cuatro a seis meses, según la clase de obras.

Pagos: Mediante certificaciones de ejecución parcial, extendidas por el Director técnico de las obras.

Garantía provisional: 134.044,12 pesetas.

Garantía definitiva: 268.088,24 pesetas, pudiendo reducirse esta cifra si la de remate es inferior a la del tipo del concurso.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en calle número con documento nacional de identidad número expedido en el día de de 19....., por su propio derecho (o en representación de), enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» de de y de de de 1970, y de las condiciones que se exigen para la ejecución, por concurso, de las obras de «Mejora del abastecimiento de agua» de Don Benito, se compromete a realizarlas con sujeción al proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas del concurso por la cantidad de pesetas (la cantidad en letra).

De conformidad con lo establecido en la condición séptima del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas ofrece las siguientes sugerencias para que sean tenidas en cuenta al realizarse la adjudicación.

- a) Aplazamiento de pagos:
 - b) Garantías técnicas en el proponente:
 - c) Solvencia económica del mismo:
 - d) Plazos de ejecución:
 - e) Gastos de confección del proyecto, a cargo de:
 - f) Otras que puedan conducir al mejor éxito en la ejecución:
- (Fecha y firma del proponente.)

Presentación de plicas: En dicha Secretaría, hasta las trece horas, dentro de los diez días hábiles siguientes al en que aparece este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial» de la provincia que últimamente lo inserte.

Apertura de sobres: Tendrá lugar en el despacho de esta Alcaldía el primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación, a las doce horas.

Autorizaciones: No se precisan en esta contrata.

Don Benito, 19 de agosto de 1970.—El Alcalde.—4.983-C.

Resolución del Ayuntamiento de Elche por la que se anuncia concurso para la explotación de los servicios de comedor, café-bar y dependencias anejas del Parque Municipal de esta ciudad.

Objeto: Concesión administrativa de la explotación de los servicios de comedor, café-bar y dependencias anejas del Parque Municipal de esta ciudad.

Tipo de licitación: Viene determinado por el canon que ha de satisfacer el concesionario, según lo previsto en la base 5.ª por las que se rige la concesión, no admitiéndose proposiciones que no cubran las cantidades mínimas establecidas (de 100.000 a 750.000 pesetas anuales).

Forma de pago: El canon de la concesión será abonado por el concesionario por cuartas partes y trimestres anticipados dentro de los primeros quince días de primer mes de cada trimestre.

Duración del contrato: Diez años, a contar del día siguiente a la formalización de la concesión, mediante escritura pública.

Garantía provisional: 150.000 pesetas.

Garantía definitiva: 300.000 pesetas.

Constitución de garantías: En la forma que determinan los artículos 74 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Examen de documentos: En la Oficina Mayor de este Ayuntamiento durante las horas de oficina y hasta el último día de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: En el Registro General de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo de admisión a las catorce horas del último día.

Apertura de pliegos: En el Despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Proposiciones: Ajustadas al modelo que se inserta al final de este anuncio, deberán reintegrarse con timbre del Estado de seis pesetas, sello municipal de 50 pesetas y timbre de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 25 pesetas, debidamente adheridos al documento e inutilizados con la fecha del documento.

Se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, figurando en su anverso la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para la explotación en régimen de concesión administrativa del comedor, café-bar y servicios anejos al Parque Municipal.»

En el mismo sobre que contenga la proposición se incluirán los documentos previstos en la base 16.2 del pliego de condiciones.

Los licitadores están facultados para sugerir en sus propuestas las modificaciones que sin menoscabo de lo establecido en el pliego de condiciones puedan concurrir a la mejor realización del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, en nombre propio o en el de (cuya representación ostenta, según escritura de poder otorgada ante el Notario don), bien enterado de las condiciones señaladas por el excelentísimo Ayuntamiento de Elche para el concurso de adjudicación de la explotación en régimen de concesión administrativa de los servicios de comedor, café-bar y otras dependencias, sitos en el Parque Municipal de Elche, manifiesta que se obliga a:

1.º A cumplir todas y cada una de las obligaciones fijadas en las bases correspondientes.

2.º A realizar las obras e instalaciones fijadas en dichas bases durante el plazo fijado.

3.º A satisfacer por cuartas partes y trimestres anticipados las siguientes cantidades anuales durante el plazo de la concesión:

	Pesetas (en letra)
Primer año
Segundo año
Tercer año
Cuarto año
Quinto año
Sexto año
Séptimo año
Octavo año
Noveno año
Décimo año

(Fecha y firma del licitador.)

Elche, 17 de agosto de 1970.—El Alcalde, Vicente Quiles.—El Secretario general, Juan Orts.—4.974-A.

Resolución del Ayuntamiento de Logroño por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En virtud de acuerdos municipales debidamente adoptados, es objeto de subasta pública la contratación y ejecución de las obras de pavimentación de aceras y de calzada en la calle Juan XXIII, entre Calvo Sotelo y Jorge Vigón, y de red de distribución de agua potable en la misma calle, entre Calvo Sotelo y Doctores Castroviejo.

Tipo base de licitación: A la baja, pesetas 1.175.196.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Garantía provisional a constituir por los licitadores: 23.500 pesetas.

Fianza definitiva a constituir por el adjudicatario: Por el equivalente al cuatro por ciento del importe del remate.

El expediente respectivo, en el que se contienen el proyecto de cada obra y el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la licitación, estará de manifiesto en el Negociado de Subastas de esta Corporación durante los mismos plazos y horas señalados para presentación de pliegos, donde podrán ser examinados por quienes así lo deseen.

Las proposiciones que se presenten se ajustarán exactamente al siguiente modelo:

Don, vecino de, provincia de, que vive en, calle, número, con carnet de identidad núm., expedido en, el día, bien enterado de los pliegos de condiciones económicas y facultativas aprobados por el Ayuntamiento de Logroño para la contratación y ejecución de las obras de la calle Juan XXIII, de pavimentación de aceras y de calzada en el tramo comprendido entre Calvo Sotelo y Jorge Vigón, y de red de distribución de agua potable, entre Calvo Sotelo y Doctores Castroviejo, acepta las condiciones de dichos pliegos en su integridad, y se compromete a ejecutar las obras con estricta sujeción a los documentos técnicos que obran en el expediente respectivo, en la cantidad de pesetas (se consignará la cantidad en letra y en cifras), adquiriendo este compromiso en nombre (propio o de la persona o Entidad cuyo nombre se estampará exactamente). Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado en materia laboral, en especial de previsión, Seguridad Social y protección de la industria española.

....., de de 1970.

(Firma y rúbrica del proponente.)

Esta proposición se reintegrará con timbre municipal de Logroño de tres pesetas y se presentará bajo sobre cerrado, acompañada de la demás documentación exigida en el pliego de condiciones.

Los pliegos que contengan las proposiciones y demás documentación se presentarán en el Negociado de Subastas de este Ayuntamiento durante las horas de diez a doce de los primeros veinte días hábiles inmediatamente siguientes al de aquel en que aparezca inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Sala Capitular de este Ayuntamiento a las doce horas del primer día hábil inmediato siguiente al de aquel en que expire el plazo de su presentación, ante la Mesa legalmente constituida.

Se advierte la inexcusable obligación de presentar el carnet de Empresa con responsabilidad, debidamente renovado, en su caso.

El pago del remate se halla debidamente contraído en los presupuestos municipales vigentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Logroño, 17 de agosto de 1970.—El Alcalde accidental.—4.970-A.

Resolución del Ayuntamiento de Melilla por la que se anuncia concurso para la adquisición del mobiliario que se cita, con destino a las habitaciones de la ampliación del hotel Rusadir, de esta localidad.

Aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 5 del mes actual, la adquisición de 48 camas individuales, tres de matrimonio; 48 colchones individuales, tres de matrimonio; 27 cabeceros, 30 mesitas, 27 banquetas para maleta, 27 banquetas complemento de tocador, 27 tocadores, 27 espejos, 27 butacas, 27 lámparas de pie, 48 almohadas individuales y tres de matrimonio, con destino a las 27 habitaciones de la ampliación del hotel Rusadir, de esta ciudad, mediante concurso, se hace público que durante diez días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán en la Oficina Comercial de esta Secretaría General, sita en la planta principal del Palacio Municipal (plaza de España), y en horas de diez a trece, las proposiciones que se presenten para optar al concurso antedicho, cuyo tipo de licitación es de 800.000 pesetas.

El expediente estará de manifiesto en la Oficina Comercial todos los días laborables, de diez a trece horas.

Para tomar parte en este concurso deberán los licitadores constituir una fianza provisional de 16.000 pesetas, o sea, el 2 por 100 del importe de la licitación, y la fianza definitiva será del 4 por 100 del importe en que se adjudique el concurso.

La apertura de pliegos se verificará a las doce horas del día siguiente hábil de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones, con arreglo a las formalidades establecidas en el artículo 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y ante un Tribunal constituido por el excelentísimo señor Alcalde o componente de la Corporación en quien delegue y el señor Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento, que dará fe del acto.

Cada proponente presentará su proposición bajo sobre cerrado, consignando en el anverso: «Propuesta para optar al concurso de adquisición de mobiliario para la ampliación del hotel Rusadir», y se ajustará en un todo al siguiente modelo de proposición:

«Don con domicilio en, calle, número, en nombre propio (cuando concorra en representación de

otra persona, natural o jurídica, se indicará quién sea ésta), con capacidad legal para concurrir al anunciado por el excelentísimo Ayuntamiento de Melilla en el «Boletín Oficial del Estado», para adquisición de mobiliario con destino a las habitaciones de la ampliación del hotel Rusadir, de Melilla, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-legales y conforme con las mismas se compromete y obliga a tomar a su cargo el suministro de con sujeción estricta a dichos pliegos de condiciones, en la cantidad de (en letra) pesetas.»

Melilla, 18 de agosto de 1970.—El Secretario general.—Visto bueno: El Alcalde accidental.—4.972-A.

Resolución del Ayuntamiento de Outes por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de renovación y ampliación de las instalaciones de alumbrado público en la villa de Sierra de Outes.

Cumplidos los requisitos formales, se convoca concurso para la contratación de las obras de renovación y ampliación de las instalaciones de alumbrado público en la villa de Sierra de Outes, bajo el tipo de licitación de 1.017.706,64 pesetas, a la baja, siendo la garantía provisional a depositar de 20.354 pesetas.

El pliego de condiciones, Memoria y proyecto técnico estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal durante las horas de oficina hasta la fecha de licitación.

Las proposiciones se ajustarán al modelo del pie, y se presentarán en la Secretaría Municipal, en horas de oficina y en sobre cerrado, hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», poniendo en el exterior del sobre «Para el concurso de renovación de alumbrado público de Outes».

Dichas proposiciones vendrán acompañadas del resguardo de depósito de la fianza provisional expresada y de una declaración jurada del ofertante asegurando no estar afectado de ninguna de las incapacidades ni incompatibilidades expresadas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Los licitadores quedan facultados para presentar con la proposición su proyecto propio, que, sin menoscabo del pliego de condiciones, mejore convenientemente el del Ayuntamiento, y siempre que el presupuesto esté dentro del límite establecido como tipo máximo de contratación.

Modelo de proposición

Don de años de edad, de profesión con domicilio en provisto del documento nacional de identidad número enterado del pliego de condiciones y demás documentos obrantes en el expediente de renovación de las instalaciones de alumbrado público de Outes, las acepta y ofrece ejecutar la obra por el precio total de (en letra) pesetas o de (en letra) pesetas, conforme al proyecto propio que acompaña. (Fecha y firma.)

Outes, 18 de agosto de 1970.—El Alcalde, Baldomero Puerta Henche.—4.976-A.

Resolución del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.

De conformidad con el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 9 de julio de 1970, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y

artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.º *Objeto del contrato:* Obras proyecto de pavimentación con aglomerado asfáltico en caliente, en las calles plaza Alfonso II, Santa Ana, Sanz y Flores, San Antonio, Valentín Masip y 25 más

2.º *Tipo de licitación:* 7.895.327 pesetas.

3.º *Plazo:* La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de seis meses.

4.º *Pagos:* Los pagos se realizarán por certificación de obra conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto ordinario (capítulo sexto, artículo 1.º, partida 7R, referencia 23/70).

5.º *Proyecto y pliegos de condiciones:* Están de manifiesto en la Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio desde las diez a las trece horas.

6.º *Garantía provisional:* Para participar en la subasta, 153.400 pesetas.

7.º *Garantía definitiva:* Que prestará el adjudicatario, 304.800 pesetas.

8.º *Modelo de proposición:* Don con domicilio en documento nacional de identidad número expedido el en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras de anunciadas en el «Boletín Oficial», número de fecha a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas, sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

..... a de de 19.....

(El licitador.)

9.º *Presentación de plicas:* En las oficinas municipales del Ayuntamiento, Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio, de las diez a las trece horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

10. *Apertura de plicas:* En la Casa Consistorial de Oviedo, a las doce horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Oviedo, 7 de agosto de 1970.—El Alcalde.—4.968-A.

Resolución del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia subasta para contratar las obras de reparación de la carretera del Cristo.

De conformidad con el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el 25 de julio de 1970, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.º *Objeto del contrato:* Obras de reparación de la carretera del Cristo.

2.º *Tipo de licitación:* 869.493,38 pesetas (ochocientas sesenta y nueve mil cuatrocientas noventa y tres pesetas con treinta y ocho céntimos).

3.º *Plazo:* La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de cuatro meses.

4.º *Pagos:* Los pagos se realizarán por certificación de obra conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto especial de Urbanismo, capítulo sexto, artículo 1.º, partida número 7R, referencia 17/70.

5.º *Proyecto y pliego de condiciones:* Están de manifiesto en la Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio desde las diez a las trece horas.

6.º *Garantía provisional:* Para participar en la subasta, veintiséis mil pesetas (26.000).

7.º *Garantía definitiva:* Que prestará el adjudicatario cincuenta y dos mil pesetas (52.000).

8.º *Modelo de proposición:* Don con domicilio en documento nacional de identidad número expedido el en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras de reparación de la carretera del Cristo, anunciadas en el «Boletín Oficial», número de fecha a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, que exigen el artículo segundo del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

..... a de de 19.....

(El licitador.)

9.º *Presentación de plicas:* En las oficinas municipales del Ayuntamiento, Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio, de las diez a las trece horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

10. *Apertura de plicas:* En la Casa Consistorial de Oviedo, a las doce horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Oviedo, 7 de agosto de 1970.—El Alcalde.—4.968-A.

Resolución del Ayuntamiento de Pasajes por la que se anuncia segunda subasta de las obras de sustitución de tubería en el tramo E) de la conducción entre la salida del túnel del Jaizkibel y el depósito regulador de Pasajes de San Pedro.

Desierta por falta de licitadores la subasta anunciada por este Ayuntamiento para contratar las obras de sustitución de tubería en el tramo E) de la conducción entre la salida del túnel del Jaizkibel y el depósito regulador de Pasajes de San Pedro, se anuncia por segunda vez y con base en el mismo proyecto y en el pliego de condiciones aprobado, siendo el tipo de licitación, en baja, de 769.542,28 pesetas.

Las proposiciones, según el modelo publicado en el «Boletín Oficial» de Gui-

pública de 26 de junio y en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio últimos, pueden presentarse durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en los mismos «Boletines», acompañando resguardo de fianza provisional por importe de 15.400 pesetas, que el adjudicatario la constituirá definitiva por doble cuantía. El acto de apertura de pliegos se celebrará a las doce horas del día siguiente al de término de presentación, en esta Casa Consistorial. Este anuncio se complementa con los referidos anuncios de primera subasta, con el pliego de condiciones y con los preceptos del Reglamento de 9 de enero de 1958.

Passajes, 17 de agosto de 1970.—El Alcalde, Andrés Aramendi.—4.987-A.

Resolución del Ayuntamiento de Prat de Llobregat por la que se anuncia concurso para la concesión del servicio de recogida domiciliar de basuras en esta población.

En cumplimiento de lo acordado por este Ayuntamiento, se anuncia concurso público con arreglo a las siguientes normas:

Primera.—Objeto del concurso: Tiene por objeto la contratación del servicio de recogida domiciliar de basuras en esta población, cuyo contenido se especifica en el artículo primero del pliego de condiciones aprobado por el Pleno Municipal con fecha 4 de junio último.

Segunda.—Precio tipo: El precio tipo del contrato será el de dos millones trescientas mil pesetas (2.300.000 ptas.) anuales, admitiéndose en la licitación sólo ofertas por dicho precio tipo o inferior.

Tercera.—Duración del contrato: La duración del presente contrato será de cinco años, y el adjudicatario deberá empezar a prestar el servicio dentro de los treinta días siguientes a la notificación de la adjudicación.

Cuarta.—Exposición antecedentes: Los pliegos de condiciones y demás antecedentes para el concurso se hallarán de manifiesto en el Negociado de Gobernación de la Secretaría Municipal, durante las horas de diez a trece treinta, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

Quinta.—Celebración del concurso: La apertura de pliegos tendrá lugar a las tres horas del día que haga veintuno, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, último en que aparezca inserto. El acto tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilustrísimo señor Alcalde, o Compañal en quien delegue, y el señor Secretario, que hará fe.

Sexta.—Presentación de proposiciones: Las proposiciones y documentos que las acompañen se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, durante las horas de diez a trece, en los días hábiles desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el último «Boletín Oficial» hasta el anterior al en que el concurso haya de tener lugar, en la forma y modo que especifique el artículo 31 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, que se adaptarán al modelo inserto al final, se presentarán en pliegos cerrados, extendidos en papel integrado con tres pesetas (3) de timbre del Estado, 274 pesetas de sello municipal, y seis pesetas de sello mutual.

Séptima.—Documentación: Con las proposiciones a que hace referencia la norma anterior, se acompañarán los siguientes documentos:

1. Declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibi-

lidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento.

2. Resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal fianza provisional por un importe de cincuenta y seis mil pesetas (56.000 ptas.), equivalente al 3 y 2 por 100 del tipo de licitación, que será elevada al 6 y 4 por 100 de la adjudicación en la garantía definitiva.

3. Los poderes y documentos acreditativos de personalidad, previamente bastantesados por el Secretario de la Corporación, cuando se acuda en representación de otra persona, natural o jurídica.

4. Memoria en la que se especificue la manera como se efectuará el servicio, indicando la maquinaria y elementos con que cuenta el licitador y el personal que piensa destinar a la realización de los trabajos, así como el emplazamiento y condiciones del lugar de vertido o depósito de basuras elegido. Se acompañarán croquis o fotografías de la maquinaria y elementos a emplear.

5. Detalles de las ventajas que ofrece el licitador para mejorar el servicio, con referencia concreta a los apartados del artículo 20 del pliego de condiciones facultativas.

6. Cuantos documentos considere de interés el licitador a los fines de demostrar su personalidad, solvencia, suficiencia técnica y capacidad económica para realizar el servicio objeto del contrato.

Modelo de proposición

Don que vive en calle número provisto de documento nacional de identidad número expedido en obrando en (nombre propio o representación de): enterado de las condiciones para contratar mediante concurso público la concesión del servicio de recogida domiciliar de basuras según anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número de fecha se comprometo a prestar dicho servicio con estricta sujeción a ellas y con arreglo a la siguiente proposición económica: «Aquí la proposición, en esta forma: «Por el precio tipo», o «Con la baja de por ciento (en letra) en el precio tipo.»

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleadas por jornada y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Prat de Llobregat, 18 de agosto de 1970. El Alcalde, José Lloret Noya.—4.984-A.

Resolución del Ayuntamiento de Rebollo de Duero (Soria) por la que se anuncia subasta de las obras de «Saneamiento y distribución de aguas» a esta localidad.

Este Ayuntamiento tiene acordada la contratación mediante subasta pública de las obras de «Saneamiento y distribución de aguas» a esta localidad, bajo el tipo de tasación de 777.072 pesetas, la cual se registrá por las condiciones que se establecen en el correspondiente pliego de condiciones a disposición de los presuntos licitadores en la Secretaría de la Corporación y en las que se determina la forma y plazo de realización y de verificación de los pagos.

Garantía provisional: La cantidad de 19.426,80 pesetas, equivalente al 2,5 por 100 del tipo de la tasación.

Garantía definitiva: El 5 por 100 del precio de la adjudicación definitiva.

Presentación de pliegos: Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en sobre cerrado, durante todos los días hábiles, en horas de oficina, desde el día siguiente a la publicación de este

anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

Apertura de pliegos: La subasta se celebrará en el local de la Casa Consistorial, a las diecisiete horas del día laborable siguiente al cumplimiento de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción del anuncio en el expresado periódico oficial.

Documentación: A la proposición se acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y cuando concorra en nombre de otra persona o Entidad, poder notarial debidamente bastantesado, carnet de Empresa con responsabilidad, carnet de identidad y recibo de contribución.

Gastos a cargo del contratista: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, los de formalización del contrato y los que se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios del mismo, reintegro, Derechos Reales, impuestos y cuantos se deriven de la subasta.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en con documento nacional de identidad número expedido en fecha en nombre propio o en representación de vecino de lo cual acredita con enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta de contratación de las obras de «Saneamiento y distribución de aguas de Rebollo de Duero (Soria)», cuyos particulares conoce y acepta, se comprometo a su realización por la cantidad de pesetas (en letra y cifra). (Fecha y firma.)

Rebollo de Duero (Soria), 17 de agosto de 1970.—El Alcalde, Restituto Ortega Muñoz.—4.966-A.

Resolución del Ayuntamiento de Roquetas de Mar por la que se anuncia concurso para la adquisición de un vehículo de tracción mecánica con destino a la recogida de basuras de este término municipal.

Objeto del concurso: La adjudicación de un vehículo de tracción mecánica para la recogida de basuras de las vías municipales y domicilios particulares del casco de la población y sus barriadas.

Tipo de concurso: Ofrecimiento del licitador de su precio.

Garantía provisional y definitiva: La provisional, de 10.000 pesetas, y la definitiva, del 4 por 100 del importe del remate.

Exposición del expediente: El expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado por los interesados durante los días y horas hábiles de oficina.

Modelo de proposición: «Don de años, profesión vecino de (.....), domiciliado en número en posesión de documento nacional de identidad número enterado del pliego de condiciones, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, ofrece un vehículo de tracción mecánica apto para la recogida de basuras en las vías públicas y edificio del término municipal de Roquetas de Mar por la cantidad de pesetas, sometiéndose en un todo a dicho pliego de condiciones si le fuera adjudicado el concurso. (Fecha y firma.)»

Plazo, lugar y hora en que se presentarán las plicas: Durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil, al que se publique el anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», podrán presentarse las proposiciones de opción en la Secretaría de este Ayuntamiento, de las nueve a las catorce horas.

Lugar, día y hora en que se abrirán las plicas: La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial a las trece horas del día hábil siguiente a aquel en que se termine el plazo de presentación de proposiciones.

Autorización y disponibilidad: Este concurso no precisa autorización superior y existe disponibilidad económica para el pago de las obligaciones dimanantes de la contratación.

Roquetas de Mar, 16 de agosto de 1970.
El Alcalde.—4.973-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vejer de la Frontera (Cádiz) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento de piñas del monte «Brea Alta y Baja» para el año forestal 1970-71.

1.º **Objeto del contrato:** La adjudicación mediante subasta pública del aprovechamiento de piñas del monte «Brea Alta y Baja» para el año forestal 1970-71, siendo la cosecha calculada de 900.000 kilogramos de piñas, según Plan de Aprovechamientos aprobado por el Distrito Forestal de Cádiz.

2.º **Duración del contrato:** El año forestal 1970-71.

3.º **Tipo de licitación:** Será de tres pesetas con ochenta céntimos (3,80 ptas) el kilogramo de piña, recogida y apilada en cargadero de camión.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 267, apartados 1 y 2, del vigente Reglamento de Montes, la recogida de piñas será realizada por la Administración Forestal, entregándose al rematante en cargadero, siendo de cuenta de éste el pesaje, la carga en camión y el transporte.

4.º **Pliego de condiciones:** Los pliegos de condiciones y demás documentos inherentes a la subasta se podrán examinar en

las Secretarías de los Ayuntamientos de Vejer de la Frontera y de Barbate de Franco, en días hábiles, de nueve a catorce horas.

5.º **Garantía provisional:** Sesenta y ocho mil cuatrocientas pesetas (68.400 ptas.), de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

6.º **Garantía definitiva:** Consistirá en el 4 por 100 del importe del remate.

7.º **Presentación de plicas:** Las plicas, redactadas conforme al modelo que se inserta al final y reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas, 25 pesetas de timbre municipal e igual cantidad de sellos de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local, se presentarán en las Secretarías Municipales de Vejer de la Frontera y Barbate de Franco, indistintamente, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado, que incluirá resguardo de haber constituido la fianza provisional, y con la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta del aprovechamiento de piñas del monte «Brea Alta y Baja» durante el año forestal 1970-71.»

8.º **elebración de la subasta:** La subasta tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación de admisión de plicas. Tendrá el carácter de doble y simultánea y se celebrará en el Salón de Actos de los Ayuntamientos de Vejer de la Frontera y Barbate de Franco.

9.º **Modelo de proposición:** «Don mayor de edad, vecino de con domicilio en la calle número titular del documento nacional de identidad número enterado del anuncio de subasta para el aprovechamiento de piñas del monte «Brea Alta y Baja», correspondiente al año forestal 1970-71, ofrece por el remate del citado aprovechamiento la cantidad de pesetas céntimos por cada kilogramo de piñas recogidas y apiladas en cargadero.

Al propio tiempo, y a los efectos determinados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad

e incompatibilidad, citadas en los indicados preceptos, para contratar con un ente local.

(Fecha y firma del proponente).»

Vejer de la Frontera, 18 de agosto de 1970.
El Alcalde.—4.975-A.

Resolución de la Junta Vecinal de Castañares (Burgos) por la que se anuncia la subasta de 10 hectáreas de la finca «El Soto».

De conformidad con el acuerdo de esta Junta de 7 de diciembre de 1969 y con el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se anuncia la siguiente subasta:

Objeto: Enajenación de 10 hectáreas de la finca «El Soto».

Tipo de licitación: 2.500.000 pesetas.

Fianza provisional: 2 por 100 (50.000 pesetas).

Fianza definitiva: El 4 por 100 de la adjudicación.

Pliego de condiciones y plano: Se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta.

Presentación de proposiciones: En Secretaría durante veinte días hábiles, a partir del siguiente de su aparición en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: El domingo siguiente de finalizar el plazo de veinte días, a las doce horas, en la Secretaría de la Junta.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle de número documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1970 y de las condiciones fijadas para la venta en pública subasta de la finca a que hace referencia dicho anuncio, las cuales acepta íntegramente, ofrece la cantidad de (en letra y cifra).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Castañares de Burgos, 18 de agosto de 1970.—El Presidente, Justo Cora.—4.985-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Confederaciones Hidrográficas

DUERO

Expropiaciones

En relación con las expropiaciones derivadas de las obras del embalse de Riaño (León) y a tenor de lo preceptuado en las disposiciones y en los artículos de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre expropiación forzosa («Boletín Oficial del Estado» número 351 del 17) que se citan, esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98, ha resuelto, a los efectos oportunos, la publicación de este anuncio y de las relaciones de propietarios y bienes afectados.

Por Decreto 1433/1970, de 9 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 125, de 28 de mayo de 1970) se dispone la aplicación del procedimiento especial re-

gulado por el capítulo primero, título III, en la expropiación de los bienes afectados por el embalse de referencia. En consecuencia, queda cumplido el trámite de declaración de la necesidad de ocupación de dichos bienes de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 60.

Por resolución de 27 de marzo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 82, de 4 de abril de 1968), se hicieron públicos los acuerdos adoptados por el Consejo de Ministros en 18 de agosto de 1967 y 9 de febrero de 1968, por los que se decretó el traslado de las poblaciones siguientes: Riaño, La Puerta, Anciles y Escaro, del Ayuntamiento de Riaño; Buron y Vegacarneja, del Ayuntamiento de Burón; Pedrosa del Rey y Salto, del Ayuntamiento de Pedrosa del Rey, y Huelde, del Ayuntamiento de Salamón. En consecuencia, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 87, la expropiación se extiende a la totalidad de los bienes inmuebles sitos en los territorios de las Entidades afectadas, excepto aquellos en que sus dueños soliciten la exclusión.

Respecto a las relaciones que se publican a tenor de lo preceptuado en los

artículos 17 al 20, los propietarios de las fincas rústicas afectadas o los titulares de algún derecho sobre las mismas pueden rectificar posibles errores u omisiones y aportar cuantos datos sean necesarios para la perfecta determinación de los bienes o derechos objeto de expropiación. Por carecerse de datos suficientes sobre los arrendamientos o aparcerías existentes, es necesario que los interesados acrediten estos derechos, haciendo constar los nombres y número de los correspondientes propietarios, los números de los polígonos y parcelas afectadas, el objeto de los contratos y la fecha de los mismos.

Las reclamaciones, formuladas en escritos dirigidos al ilustrísimo señor Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Duero, se presentarán dentro del plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la fecha de la última publicación de dichas relaciones, en las oficinas del citado Organismo (Muro, número 5, Valladolid) o en los Ayuntamientos respectivos.

Valladolid, 23 de julio de 1970.—El Ingeniero Director.—4.553-E.